

ALCALÁ DE HENARES**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes sancionadores que se referencian a continuación, así como la existencia de alegaciones formuladas por el interesado dentro del plazo reglamentario, y una vez valoradas las mismas, habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación que permite exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la estimación de las alegaciones presentadas, así como proceder al archivo de los expedientes que se relacionan a continuación.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el ilustrísimo señor concejal-delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que reciba esta notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa; en caso contrario, el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que usted pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Expediente. — Matrícula. — NIF. — Nombre. — Fecha. — Artículo. — Importe

2009002876-008983-DJZ-15/01/2009 13:35:00-OMC 63 31 1A-90,00 EUROS-009040797A-ABRIL MORENA DE LA, PATRICIA.
2009008403-M -004399-OY-05/03/2009 20:30:00-OMC 63 18 1A-90,00 EUROS-050148579T-CAMPO DEL MANSO, M JOSE.
2009003845-000540-DNR-05/02/2009 12:25:00-OMC 63 4 1A-60,00 EUROS-009006013H-CELADA OCAÑA, YOLANDA.
2009007305-003504-DPX-29/12/2008 00:00:00-LSV 72 3 2A-310,00 EUROS-A28651081-COMERCIAL INTERNACIONAL DE SEGURIDAD S.A.
2009001184-001153-CLN-22/12/2008 12:50:00-OMC 63 3 1A-90,00 EUROS-051700151S-COUSIDO MARTINEZ CONDE, CONSUELO.
2009002344-003548-BJT-13/01/2009 13:50:00-OMC 33 1 1A-150,00 EUROS-009010123B-DIAZ BONIFACIO, TACIANA.
2008001088-006957-FRD-26/03/2008 09:40:00-OMC 63 18 1A-90,00 EUROS-008991990W-MORALES CHACON, FCO JAVIER.
2009001810-M -005460-OW-31/12/2008 19:40:00-OMC 63 21 1A-90,00 EUROS-009004368Y-PELAEZ RIGGSBEE, HELGA ANNE.
2009007418-007323-DNL-20/10/2008 00:00:00-LSV 72 3 2A-310,00 EUROS-B84239631-PROYECTOS INTEGRALES SIN ANDAMIOS S.L.
2009001411-A -001213-AY-24/12/2008 13:27:00-OMC 63 3 1A-90,00 EUROS-005434456Q-RIO DEL MARTIN, RAUL.
2009000833-004969-FKW-08/12/2008 20:40:00-OMC 63 3 1A-90,00 EUROS-002544876H-SUELA RUBIO, DANIEL JOSE.
2008016097-004887-GHS-14/11/2008 19:16:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-052113112B-TOMAS IGNACIO, RAQUEL.
2009005274-000229-DNK-07/02/2009 16:55:00-OMC 63 31 1A-90,00 EUROS-X2918926L-ZHUANG, LIANGDONG.

Alcalá de Henares, a 16 de julio de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/9.889/09)

ALCALÁ DE HENARES**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes sancionadores que se referencian a continuación, así como la existencia de alegaciones formuladas por el interesado dentro del plazo reglamentario, y una vez valoradas las mismas, no habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación alguna que permitiera exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada, con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el ilustrísimo señor concejal-delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que reciba esta notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa; en caso contrario, el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que usted pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de un mes, incrementado en quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a través de la entidad colaboradora “Banesto” o mediante giro postal, indicando en el apartado “Texto” del impreso los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de la entidad colaboradora “Banesto”, se deberá efectuar mediante recibo que será facilitado en las dependencias del Departamento de Gestión de Multas, sito en la Vía Complutense, número 130. No tendrán efectos liberatorios los pagos efectuados por cualquier otro medio distinto de los anteriores, ni en cualquier otra cuenta o entidad bancaria. El pago implica la terminación del procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — NIF. — Nombre. — Fecha. — Artículo. — Importe

2008015436-005213-DMZ-29/10/2008 12:35:00-OMC 63 4 1A-60,00 EUROS-04298611P-ADELL PERLA, RICARDO VICTORIANO.
2009005851-006845-BSX-13/02/2009 10:40:00-OMC 63 13 1A-90,00 EUROS-009031058Q-ALVAREZ PARDO, ANA MARIA.
2008013429-002571-DKW-16/10/2008 10:50:00-OMC 28 1 1A-150,00 EUROS-045071881T-ANEIROS ROMAGUERA, JUAN ENRIQUE.
2009004341-001910-CTH-02/02/2009 16:50:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-008955294Z-BECERRIL MOLEON, MARIANO ANTONIO.
2008012495-M -005608-ZD-29/09/2008 17:35:00-OMC 63 20 1A-60,00 EUROS-000838934D-BERNAO GONZALEZ, MARIA BELEN.
2008014564-004840-CFR-16/10/2008 09:34:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-X5637291Z-BIRLOAGA ANISOARA, MADALINA.
2009008505-007568-DLC-22/03/2009 10:45:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-009005859W-CARMONA GARCIA, JOSE ANDRES.
2009005615-003215-GJM-12/02/2009 16:50:00-OMC 63 18 1A-90,00 EUROS-009012573T-CASTUERA AGUADO, SUSANA.
2009002673-002086-BHF-15/01/2009 23:16:00-OMC 63 18 1A-90,00 EUROS-009039794N-CHERFAOUI LOPEZ, BILLEL.

2009003461-001885-FFR-22/01/2009 08:20:00-OMC 5 1 1C-150,00 EUROS-009279325K-CORRAL TORRES, JESUS.
 2009005588-M-003529-SY-12/02/2009 18:50:00-OMC 63 27 1A-90,00 EUROS-013777580M-CRESPO GONZALEZ, JOSE RAMON.
 2008015300-008082-BVF-06/11/2008 13:20:00-OMC 63 31 1A-90,00 EUROS-003342307Q-CUENCA CAMPOVERDE, LUIS ALBERTO.
 2009004343-002432-BRW-02/02/2009 16:50:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-008988138Z-GALLEGO CHAVERO, MARIA DEL VALLE.
 2009004342-M-004427-YH-02/02/2009 16:47:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-008988138Z-GALLEGO CHAVERO, MARIA DEL VALLE.
 2009008277-M-008156-ZL-03/03/2009 00:40:00-OMC 11 1 1B-150,00 EUROS-003816053P-GARCIA SOTO, MARIA SAGRARIO.
 2009003328-002815-DSF-25/01/2009 14:12:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-009035209G-GOMEZ ORTEGA, JAVIER.
 2008015426-009885-BKS-07/11/2008 23:54:00-OMC 63 21 1A-90,00 EUROS-050065294K-GOMEZ RECIO, MARIA ISABEL.
 2008008247-M-001106-OY-28/06/2008 15:35:00-OMC 63 21 1A-90,00 EUROS-011806861H-GONZALEZ MANZANO, FRANCISCO.
 2009004780-003352-CYY-02/02/2009 13:20:00-OMC 63 18 1A-90,00 EUROS-045102450W-HAZDIN, HASSAN MOHAMED.
 2009008512-006596-CPB-13/03/2009 12:30:00-OMC 63 1 1A-90,00 EUROS-078552914W-HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE.
 2008009116-006104-DPG-16/07/2008 12:12:00-OMC 63 18 1A-90,00 EUROS-052903697V-MANTILLA BAUTISTA, HENRY.
 2009005476-M-000618-UN-10/02/2009 11:35:00-OMC 63 5 1A-90,00 EUROS-051862752Y-MARTINEZ NOGALES, MIGUEL ANGEL.
 2009002595-003788-BWW-08/01/2009 09:15:00-OMC 63 21 1A-90,00 EUROS-070481211B-MARTINEZ URBANOS, JESUS.
 2009001165-TQ-004219-AC-12/12/2008 11:00:00-OMC 63 3 1A-90,00 EUROS-X5264337M-MOHIUDDN, GHULAM.
 2008000393-006957-FRD-07/03/2008 09:20:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-008991990W-MORALES CHACON, FCO JAVIER.
 2008014277-006957-FRD-12/10/2008 10:00:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-008991990W-MORALES CHACON, FCO JAVIER.
 2009002305-M-007031-XX-12/01/2009 17:10:00-OMC 63 4 1A-60,00 EUROS-007433476Z-MORENO BLAZQUEZ, JUAN MANUEL.
 2008012505-M-003988-YH-27/09/2008 01:30:00-OMC 63 8 1A-90,00 EUROS-009007144E-NAVARRO GOMEZ, DAVID.
 2008010525-003446-FTG-26/07/2008 00:00:00-LSV 72 3 2A-310,00 EUROS-B81251753-NEXUS INFORMATICA S.L.
 2008008674-008208-BLC-10/07/2008 04:10:00-OMC 63 5 1A-90,00 EUROS-X1520662V-PECHERSKI, PIOTR.
 2009008099-M-009863-UN-04/03/2009 17:00:00-OMC 11 1 1B-150,00 EUROS-X8232135K-PETRESCU, COSTEL.
 2009008644-007729-CWT-13/03/2009 11:30:00-OMC 41 1 1A-150,00 EUROS-X6345916D-POP, RARES SILVIU.
 2009008475-007729-CWT-12/03/2009 19:06:00-OMC 63 5 1A-90,00 EUROS-X6345916D-POP, RARES SILVIU.
 2008015851-006990-FWY-14/11/2008 18:20:00-OMC 63 5 1A-90,00 EUROS-009000516H-PRIO YEBRA, MIRIAN.
 2009003344-007080-FZN-23/01/2009 13:27:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-050407099T-RAMIREZ VELARDEZ, MANUELA.
 2009006229-004094-DPF-19/02/2009 12:00:00-OMC 21 1 1A-150,00 EUROS-046928397W-ROBLES JARILLO, SERGIO.
 2009002153-M-006585-SG-09/01/2009 00:55:00-OMC 63 27 1A-90,00 EUROS-005214273N-ROLDAN GARCIA, ANGEL.
 2009004171-008599-BLX-29/01/2009 14:00:00-OMC 63 21 1A-90,00 EUROS-051962877N-ROSA DE LA SANCHEZ, MATILDE.
 2009005044-007753-GHG-03/02/2009 16:50:00-OMC 11 1 1B-150,00 EUROS-053024264H-RUBIO HERNANDEZ, CARLOS.
 2009004698-M-006186-YX-04/02/2009 21:27:00-OMC 63 26 1A-90,00 EUROS-009021780F-RUIZ MOLERO, FRCO JAVIER.
 2009003491-M-000122-UF-21/01/2009 10:00:00-OMC 63 21 1A-90,00 EUROS-003078358S-RUSTRAZO PEREZ, GREGORIO.
 2008011326-001707-DTS-08/09/2008 17:42:00-OMC 63 4 1A-60,00 EUROS-009007520F-SAEZ DIAZ, JOSE MANUEL.
 2009000985-003971-FWC-19/12/2008 10:10:00-OMC 63 5 1A-90,00 EUROS-007512094H-SAEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO.
 2009002841-J-007191-Y-16/01/2009 19:27:00-OMC 63 3 1A-90,00 EUROS-026201591Z-SALAZAR RODRIGUEZ, AMADOR.
 2008013909-GU-007359-H-14/10/2008 12:50:00-OMC 63 4 1A-60,00 EUROS-003058452G-SANCHEZ PEREZ, PABLO.
 2008014170-001908-DGV-24/10/2008 10:30:00-OMC 56 19 1A-150,00 EUROS-008991212Y-SANZ RODRIGUEZ, JAVIER MANUEL.
 2009005648-M-002997-SW-12/02/2009 17:20:00-OMC 63 18 1A-90,00 EUROS-X5257220H-SIMA, MARIANA.
 2009007886-000963-CMY-06/03/2009 17:00:00-OMC 28 1 1A-150,00 EUROS-X3124530A-TORRES BARRIONUEVO, MILTON LEONARDO.
 2008010526-000235-DYH-27/08/2008 00:00:00-LSV 72 3 2A-310,00 EUROS-B84772631-VEHICULOS SEMINUEVOS J.J. S.L.

Alcalá de Henares, a 16 de julio de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG del Departamento de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana (firmado).

(02/9.890/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Habiéndose interpuesto recursos de reposición dentro del plazo reglamentario en los expedientes sancionadores por infracción a la norma de tráfico que se referencian a continuación, y una vez valoradas las mismas, no habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación alguna que permitiera exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la desestimación del recurso y la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada, con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa; en caso contrario, el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que usted pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a través de la entidad colaboradora “Banesto” o mediante giro postal, indicando en el apartado “Texto” del impreso los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de la entidad colaboradora “Banesto”, se deberá efectuar mediante recibo que será facilitado en las dependencias del Departamento de Gestión de Multas, sito en la Vía Complutense, número 130. No tendrán efectos liberatorios los pagos efectuados por cualquier otro medio distinto de los anteriores, ni en cualquier otra cuenta o entidad bancaria. El pago implica la terminación del procedimiento.

Expediente. — Matrícula. — Fecha. — Artículo. — Importe. — NIF. — Nombre

2008000971-005213-DMZ-21/03/2008 11:55:00-OMC 63 31 1A-90,00 EUROS-042986111P-ADELL PERLA, RICARDO VICTORIANO.
 2008003896-005213-DMZ-21/04/2008 11:40:00-OMC 63 4 1A-60,00 EUROS-042986111P-ADELL PERLA, RICARDO VICTORIANO.
 2008006289-001064-CXZ-27/05/2008 17:55:00-OMC 63 1 1B-90,00 EUROS-009013876S-BENEDI LEGIDO, JORGE.
 2008005044-000396-CBG-06/05/2008 10:45:00-OMC 11 4 1A-90,00 EUROS-051059603V-BERTRAND GARCIA TAHEÑO, ALFREDO.
 2008005593-M-003181-VN-16/05/2008 12:45:00-OMC 63 21 1A-90,00 EUROS-008990922S-BOTO BOTO, LUIS.
 2008011597-M-005966-XH-15/09/2008 18:10:00-OMC 63 32 1A-90,00 EUROS-X5647831C-BOTOROGEANU, ION.
 2008009399-M-005966-XH-07/08/2008 09:45:00-OMC 28 1 1A-150,00 EUROS-X7608359M-BOTOROGEANU, MARIAN.
 2008010358-004708-BNF-27/08/2008 00:00:00-LSV 72 3 2A-310,00 EUROS-A78864071-COMERCIAL FERVASA S.A.
 2008016614-M-006048-YU-25/11/2008 11:20:00-OMC 63 4 1A-60,00 EUROS-009033173S-CRUZ GONZALEZ, ROBERTO.
 2008013023-M-006271-UF-08/10/2008 10:21:00-OMC 63 32 1A-90,00 EUROS-001804349E-DOMENECH CARBALLO, ENRIQUE.